

**Minuta de la Tercera Sesión Extraordinaria de la
Comisión de Fiscalización**
(Sesión Virtual)

En la Ciudad de México, siendo las **diecisiete horas con treinta y un minutos** del día **veinte de julio de dos mil veintidós**, tuvo verificativo de manera virtual la **Tercera Sesión Extraordinaria** de la Comisión de Fiscalización (Comisión), convocada en términos de lo dispuesto en los artículos 37, fracciones I y IV; 52, 53, 55, 58 y 59, fracción V del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); 44, fracciones I, II y III; 45 y 53, inciso A) del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones), así como del Acuerdo IECM/ACU-CG-032/2020.

LISTA DE ASISTENCIA

Erika Estrada Ruiz	Consejera Electoral, presidenta de la Comisión.
Ernesto Ramos Mega	Consejero Electoral, integrante de la Comisión.
Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero Electoral, integrante de la Comisión.
Gustavo Uribe Robles	Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva.
María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.
Bernardo Núñez Yedra	Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.
Cecilia Hernández Cruz	Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.
Alain Alejandro Barrera Lomelí	Secretario Técnico de la Comisión.

Previa verificación del quórum requerido para sesionar, con base en lo establecido en los artículos 44, fracciones I, II y III; 46, fracción V; 60, 61 y 64 del Reglamento de Sesiones, así como del Acuerdo IECM/ACU-CG-032/2020, y con fundamento en lo señalado en los puntos de acuerdo X y XIII del Acuerdo IECM/ACU-CG-042/2022 del Consejo General de la Ciudad de México, se declara abierta la sesión.

Debido a que el Orden del día y el documento que soporta el único asunto a tratar fueron previamente circulados, con fundamento en el artículo 49, fracciones III, VII, VIII y X del Reglamento antes citado, la presidenta de la Comisión solicita al secretario técnico consultar

en votación nominal si se aprueba el Orden del día y la dispensa de la lectura del documento que fue circulado de manera previa.

El secretario técnico de la Comisión consulta en votación nominal la aprobación del Orden del día, así como la dispensa de la lectura del documento que soporta el asunto único a tratar, siendo aprobado por unanimidad.

La presidenta de la Comisión solicitó al secretario técnico dar cuenta con el punto único del orden del día:

- 1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se instruye a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización solicitar a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral diversa información respecto de los CC. Xóchitl Bravo Espinosa y Carlos Hernández Mirón; así como, de la asociación denominada “Comerciantes Tianguistas Unidos Circuito Mani, A.C.”, al ser necesario superar el secreto fiscal.**

La presidenta de la Comisión sometió a la consideración de los integrantes, el documento antes referido, al no advertir intervenciones, solicitó al secretario técnico tomar la votación correspondiente, el cual fue aprobado por unanimidad.

En el uso de la voz, la presidenta de la Comisión señaló que de conformidad con las atribuciones establecidas en los artículos 52, 58, 109 fracción VII; y 352, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México vigente al 2 de junio del presente año y en concordancia con las atribuciones establecidas en los puntos de acuerdo X y XIII del acuerdo IECM/ACU-CG-042/2022 del Consejo General de este instituto, se instruye al Secretario Técnico, en su carácter de Titular de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, realizar la solicitud de información a la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, a efecto de recabar diversa información respecto de los CC. Xóchitl Bravo Espinosa y Carlos Hernández Mirón; así como, de la asociación denominada “Comerciantes Tianguistas Unidos Circuito Mani, A.C.” en los términos precisados en el acuerdo e informe a esta presidencia del seguimiento respectivo.

Una vez dicho lo anterior y siendo el único punto a tratar, siendo las **diecisiete horas con treinta y siete minutos** del día **veinte de julio del año dos mil veintidós**, la presidenta dio por concluida la **Tercera Sesión Extraordinaria** de la Comisión Permanente de Fiscalización.

La presente Minuta fue aprobada en la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Fiscalización celebrada de manera virtual el treinta de agosto 2022, por votación Unánime de los Consejeros electorales integrantes de dicha Comisión, Ernesto Ramos Mega y Mauricio Huesca Rodríguez, así como de la Consejera presidenta de la misma, Erika Estrada Ruiz; lo anterior, de conformidad con lo previsto en el punto PRIMERO del Acuerdo IECM/ACU-CG-032/2020, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México el 30 de abril de 2020, mediante el que se autorizó la celebración de sesiones virtuales o a distancia, ordinarias, extraordinarias y urgentes del Consejo General y de sus Comisiones, a través de herramientas tecnológicas, durante el periodo de medidas sanitarias derivado de la pandemia COVID-19. Por lo que, el presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el IECM/ACU-CG-122/2020.

Erika Estrada Ruiz

Consejera electoral presidenta de la
Comisión Permanente de Fiscalización

Ernesto Ramos Mega

Consejero electoral integrante de la
Comisión Permanente de Fiscalización

Mauricio Huesca Rodríguez

Consejero electoral integrante de la
Comisión Permanente de Fiscalización

HOJA DE FIRMAS